MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 22 de agosto del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABG. GILMAR CARLOS MARQUEZ DA SILVA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Construcción de Empedrado sobre calle 11 de Setiembre, 16 de Agosto y 16 de Noviembre ID 452263, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- EVER OVELAR AQUINO – C.S.E INGENIERIA

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Nueva Toledo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py). IDN° 452.263**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 21 de agosto del 2024:

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.618

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452263				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Empedrado sobre calle 11 de Setiembre, 16 de Agosto y 16 de Noviembre				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Toledo / Uoc Municipalidad de Nueva Toledo				
FECHA DE APERTURA	21-Agosto-2024	**HORA APERTURA**	07:50	**HORA FIN**	08:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Nueva Toledo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE FERNANDEZ DIAZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	**cseingenieria_@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Encargado de UOC
Vicente Fernandez Diaz
Encargado de UOC

C.S.E. Ingenieria
Construcciones y Servicios Electricos
Coronel Oviedo

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EVER OVELAR AQUINO	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 436.322.293 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 22.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/08/2024 a 21/11/2024, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
EVER OVELAR AQUINO	116	1802727	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Encargado de UOC
Vicente Fernández Díaz
Encargado de UOC

C.S.E. Ingeniería
Construcciones y Servicios Electricos
Coronel Oviedo

- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
- **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**
- **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.619

Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (EVER OVELAR AQUINO) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
Margen de preferencia nacional	Cumple

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	EVER OVELAR AQUINO	436.322.293	436.322.293

ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	EVER OVELAR AQUINO	436.322.293

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:	EVER OVELAR AQUINO

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Caracteristicas	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	1.888	2.077	procedencia: Nacional	8.069.145	10,011%
2	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	1.190	1.309	procedencia: Nacional	5.085.465	10,000%
3	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.200.000	1.320.000	procedencia: Nacional	1.320.000	10,000%
4	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	2.570	2.827	procedencia: Nacional	10.982.895	10,000%
5	Badén de H°A° a=1,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7	3.451.000	3.796.100	procedencia: Nacional	26.572.700	10,000%
6	Cuneta de H°A° a=0,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.050	64.333	70.766	procedencia: Nacional	74.304.300	10,000%
7	Cordón de Hº 0,10 x 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.050	65.150	71.665	procedencia: Nacional	75.248.250	10,000%
8	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.450	55.000	60.500	procedencia: Nacional	208.725.000	10,000%
9	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.450	5.000	5.500	procedencia: Nacional	18.975.000	10,000%
10	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	6.400.000	7.039.538	procedencia: Nacional	7.039.538	9,993%
Precio Total (IVA incluido):							436.322.293	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de EVER OVELAR AQUINO dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO (**EVER OVELAR AQUINO**) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN RESPECTO A: EVER OVELAR AQUINO

- **CAPACIDAD LEGAL**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**Cumple**

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
EVER OVELAR AQUINO C.I. 5.111.973	Propietario	No registra datos

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.619

• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021 al 2023]	Cumple
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2020 al 2022]	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
1) [Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]	Cumple
2) [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]	Cumple
3) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Nombre legal del Oferente: Ever Ovelar Aquino

ID N°: 452263.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Promedio	Coeficiente medio %
Total del Pasivo (TP)	196.912.938	380.928.932	272.332.284	850.174.154	0.53%
Total del Activo (TA)	402.567.121	631.688.465	562.635.425	1596.891.011	
Patrimonio Neto (PN)	205.654.183	250.759.533	290.303.141	746.716.857	
Activo a corto plazo (AC)	244.688.839	362.145.586	335.192.779	942.027.204	1.11
Pasivo a corto plazo (PC)	196.912.938	380.928.932	272.332.284	850.174.154	
Total del Ingreso (TI)	1.763.826.507	1.756.910.632	818.935.034	4.339.672.173	32,25
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	39.735.504	**50.902.337**	**43.937.342**	**134.575.183**	

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple

Carmen Arecos
5.325 100

Karen Benitez
5.744.612

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcciones de obra civiles en general.	Cumple

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
• Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Carmen Arecos
5.325 100

Karen Benitez
5.744.612

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Nueva Toledo.	Cumple
4.Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • **Camion volquete** • **Mezcladora de hormigon con capacidad minima de (1 bolsa de cemento)** • **Herramientas manuales para la ejecucion de la obra** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple**

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

- **VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
Constancia de visita al sitio de obras	**Cumple**

- **DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS:**

DOCUMENTOS	**Oferente 1 EVER OVELAR AQUINO**
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***

ADJUDICAR el procedimiento de Construcción de Empedrado sobre calle 11 de Setiembre, 16 de Agosto y 16 de Noviembre ID N° 452263, a la firma C.S.E INGENIERIA del Sr. EVER OVELAR AQUINO con RUC: 5111973-0 por la suma total de guaraníes 436.322.293 (Gs Cuatrocientos treinta y seis millones trescientos veintidós mil doscientos noventa y tres), conforme procedimiento realizado.

Licitación: 452263 - Construcción de Empedrado sobre calle 11 de Setiembre, 16 de Agosto y 16 de Noviembre

Grupo 1 - Construcción de Empedrado sobre calle 11 de Setiembre, 16 de Agosto y 16 de Noviembre
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	-	2.077	8.069.145	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	-	1.309	5.085.465	procedencia: NACIONAL
3	82101502-003	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.320.000	1.320.000	procedencia: NACIONAL
4	72141505-001	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.885	-	2.827	10.982.895	procedencia: NACIONAL

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

5	72131701-9998	Badén de H°A° a=1,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7	-	3.796.100	26.572.700	procedencia: NACIONAL
6	72131701-9998	Cuneta de H°A° a=0,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.050	-	70.766	74.304.300	procedencia: NACIONAL
7	72101703-004	Cordón de Hº 0,10 x 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.050	-	71.665	75.248.250	procedencia: NACIONAL
8	72131701-002	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.450	-	60.500	208.725.000	procedencia: NACIONAL
9	72131701-002	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.450	-	5.500	18.975.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	7.039.538	7.039.538	procedencia: NACIONAL
	Total por Grupo:						436.322.293	
	Total General Calculado:						436.322.293	

Se eleva el informe siendo a las 08:50 hs.
Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad

Carmen Arecos
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612